



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

18/2013

Miércoles 10 de abril de 2013

**La resolución oficial de Interpol Internacional en la que avisa que decidió borrar la "ficha roja" de Napoleón Gómez Urrutia de todos sus archivos*

Se acompaña la resolución oficial (CCF/86/R133.12/C466.13), fechada el 29 de marzo de 2013, por el Secretario General de la Comisión de Control de Expedientes de INTERPOL a nivel mundial, con la que explica que el caso planteado en mayo de 2012 por la defensa del Licenciado Gómez Urrutia, fue estudiado en sus 84ª y 85ª Sesiones Oficiales y después de un profundo estudio de los planteamientos de dicho grupo de defensores (David Martin de Canadá y Marco Del Toro de México), se encontró que los archivos de Interpol referidos a su caso, generó en los miembros de la Comisión fuertes dudas sobre el acatamiento de los reglas estatutarias de Interpol Internacional, cometidas por parte de Interpol México (Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol de la Procuraduría General de la República).

Interpol internacional resolvió por consiguiente borrar o eliminar de sus archivos toda la información que Interpol México proporcionó respecto al Licenciado Gómez Urrutia, lo que se informó a los abogados de éste último a título de resolución.

La defensa planteó en síntesis que Interpol México, durante el Gobierno que precede al actual, presentó información falsa para la obtención de una ficha roja, enmarcada en un asunto de persecución política.

EVOLUCION Y TRABAJO



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Esta nueva resolución de Interpol internacional es la primera que se conoce se haya emitido con relación a un ciudadano mexicano, reprochando el mal actuar de Interpol en su sede nacional de México.

Por otra parte, en acatamiento a la sentencia que concedió el amparo al Licenciado Gómez Urrutia, Interpol México, por conducto del Director de Enlace y Cooperación Policial Internacional, informó al Juez Décimo tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal (juicio 428/2011), que ya se encuentra cancelada toda ficha o noticia roja de Interpol con relación a su persona y que con ello queda cumplida sentencia de amparo. Para ello, acompaña la documentación que así lo acredita.

*Licenciado Marco A. Del Toro Carazo
mdeltoro@deltoroasociados.com
Del Toro Carazo & Asociados, S.C.*

SE ADJUNTA LA CARTA QUE EN IDIOMA INGLÉS FUE DIRIGIDA POR INTERPOL INTERNACIONAL A LOS ABOGADOS DEL LIC. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

Commission de Contrôle des Fichiers de l'O.I.P.C. - INTERPOL
Commission for the Control of INTERPOL's Files
Comisión de Control de los Ficheros de la OIPC-INTERPOL
لجنة الرقابة على محفوظات الم د ش ج - إنتربول



29 March 2013

Our ref: CCF/86/R133.12/C446.13

Subject: Your request concerning Mr Napoleon GOMEZ URRUTIA

Dear Mr Martin,

Your request has been processed according to the procedure described in our letter dated 20 June 2012.

The Commission studied your request at its 84th and 85th sessions which were held in September 2012 and January 2013.

We would like to inform you that based on the information in its possession and after an in-depth study, of your client's file, the Commission considered that the information recorded concerning him raised strong doubts concerning its compliance with INTERPOL's rules.

Following the Commission's recommendation, the information relating to Mr Napoleon GOMEZ URRUTIA which had been provided by Mexico was deleted from INTERPOL's files.

Yours sincerely,

Secretariat to the Commission
for the control of INTERPOL's files

Martin Associates
Mr David Martin
863 Hamilton Street
Vancouver, BC V6B 2R7
Canada